Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:025/2010

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santisima Trinidad, a los veintiocho dias del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 43/10 **"Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Sistema Contra Incendio para la F.D.Y.C.S -UNA."**

Por resolución Nº 998 /2010 de fecha 23 de Setiembre del cte., se autoriza al llamado a Contratación Directa de Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Sistema Contra Incendio para la F.D.Y.C.S - UNA.

Que en fecha 26/10/2010 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; RM ARQUITECTURA del Arq. Rolando Maidana Gastó, Arq. Víctor D. Gamarra Ocampos, Ing. Cynthia Sugastti López y Integral Ingenieria S.R.L, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo;

	Oferentes	RM ARQUITECTURA del Arq. Rolando Maidana Gastó			Arq. Víctor D. Gamarra Ocampos		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Sistema Contra Incendio	23.000.000	1	23.000.000	28.225.500	1	28.225.500
				23.000.000			28.225.500
	Oferentes	Ing. Cynthia Sugastti López			Integral Ingenieria S.R.L		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Sistema Contra Incendio	30.258.000	1	30.258.000	25.000.000	1	25.000.000
				30.258.000			25.000.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por los representantes de los oferentes y por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

1.-EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas presentadas teniendo en consideración los factores y/o criterios que serán determinantes para calificar el cumplimiento de los antecedentes técnicos que deberán consignarse en sus respectivas ofertas de las siguientes empresas consultoras:

Lic. Sebastiana T. de Acosta

ANGEL YUBERO APONTE

Prof. Dr. Adolfo J. Gonzalez

1.1. CRITERIO DE EVALUACION TECNICA

	DESCRIPCION	REQUISITOS	RM ARQUITECTURA del Arq. Rolando Maidana Gastó	Arq. Víctor D. Gamarra Ocampos	Ing. Cynthia Sugastti López	Integral Ingeniería S.R.L
	MERITOS Y APTITUDES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	ANTECENDENTES TECNICOS					
1.1	La Experiencias de la Empresa en Trabajos de Elaboración de Proyectos	La Empresa debe contener como mínimo 10 diez años de antigüedad y tres trabajos Similares.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2	Experiencia del Jefe de Proyectos	Deberá acreditar una experiencia profesional minina de 5 años en la Coordinación de Proyectos Ejecutivos similares CV como minimo 3 trabajos de intervención en edificaciones Educativas y/o administrativas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2.1		Experiencia General en Desarrollo de proyectos	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2.2		Experiencia y capacitación en el ámbito de Edificios Educativos y administrativos (Factor Excluyente).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3	La Calificación y experiencia de los técnicos especializados propuestos.	C.V Poseer cada uno de ellos como minimo 2 dos obras de igual envergadura o similares y 5 años de experiencia profesional.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.1		Ingeniero Estructurista	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.2		Ingeniero Electromecánico	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Propuesta Metodológica	Adecuación de la Metodología de Trabajo	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A razón del cuadro comparativo de los antecedentes técnicos presentados por **RM ARQUITECTURA de Rolando Maidana Gastó, Ing. Cynthia Sugastti López e Integral Ingeniería S.R.L** cumplen con todos los requerimientos solicitados establecidos en el Anexo 3 regido por la Ley Nro.2051/03 de Contrataciones Públicas.

1.2 CRITERIO DE EVALUACION ECONOMICA

1.1.2 Oferta Económica más conveniente

Las cuatro firmas oferentes presentaron respectivamente cada una su oferta económica por el monto de:

- ✓ **R M ARQUITECTURA** del Arq. Rolando Maidana Gasto — **G.23.000.000 .-**
- ✓ **Arq. Víctor D. Gamarra Ocampos** — **G.28.225.500 .-**
- ✓ **Arq. Cynthia Sugastti López** — **G. 30.258.000.-**
- ✓ **INTEGRAL INGENIERIA S.R.L** — **Gs. 25.000.000.-**

Lic. Samuel ... L. de Acosto

Prof. Dr. Adolfo R. González

ANGEL YUBERO APONTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:025/2010

Al respecto debemos mencionar que la oferta evaluada con el precio mas bajo presentada por RM ARQUITECTURA del Arq. Rolando Maidana Gastó se ajusta a los precios tomados como referenciales y es susceptible de apreciación en este proceso.

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma **Consultora RM ARQUITECTURA del Arq. Rolando Maidana Gasto** ha presentado la oferta económica más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado por valor de Gs.23.000.000 y que la misma se encuentra dentro de los límites autorizados y establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3021/2010 (PAC Nº 200437 Objeto de Gasto 260 F.F 30), se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nro 43/10 ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO PAA LA FACULTAD DE DERECHO – UNA, POR UN MONTO DE G. 23.000.000 (GUARANIES VEINTITRES MILLONES) IVA INCLUIDO

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Dra. Subrogante de la Decana

ANGEL YUBI

Prof. Dr. Adolfo A. Gonzalez P.

MATIAS CHALUB.